

Santa Marta D.T.C.H, 1 de julio de 2025.

Apreciada

reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación con fecha del 2 de mayo de 2025, la cual fue recibida a través del correo electrónico el día 28 de junio del presente año, nos permitimos ofrecerle una respuesta aclaratoria respecto al funcionamiento del servicio de atención psicológica ofrecido por la Universidad Jorge Tadeo Lozano, sede Santa Marta.

El servicio de atención psicológica en nuestra institución se brinda como una orientación en temas psicosociales y no como un tratamiento clínico. Por esta razón, en el marco del convenio establecido con el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Cendiatra, se ofrecen tres (3) sesiones de orientación inicial por estudiante, con el fin de brindar contención emocional, identificación de necesidades y remisión cuando se requiera a entidades externas que presten atención especializada y continua.

Es importante aclarar que la Universidad Jorge Tadeo Lozano no se encuentra habilitada ante la Secretaría de Salud como Institución Prestadora de Servicios de Salud, y por tanto, su labor en esta área corresponde al primer nivel de atención institucional en promoción y prevención del bienestar. En ese sentido, el acompañamiento ofrecido busca aportar a la salud mental de la comunidad universitaria desde un enfoque preventivo, educativo y de orientación.

Sede Principal Carrera 4 No. 22 -61 PBX 242 7030 FAX 561 2107 - A.A. 80319 Bogotá, D.C. - Colombia



Lamentamos cualquier confusión o expectativa diferente que se haya podido

generar frente a la naturaleza del servicio, y agradecemos su interés por continuar

un proceso de acompañamiento emocional. Así mismo, valoramos su

comunicación, ya que nos permite fortalecer los canales de información y gestión

de los servicios ofrecidos.

El Director del Área académica de Ciencias Básicas, Biológicas y Ambientales se

reunirá con el Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo para redactar un

comunicado conjunto dirigido a Bienestar Universitario con el fin de explorar

posibles mejoras al servicio y desde la Sede se continuará con el proceso de

fortalecimiento del area de bienestar, buscando mejorar el servicio prestado a toda

la comunidad universitaria en Santa Marta.

Finalmente, agradecemos también su reconocimiento a la gestión de la auxiliar

Juliana Jiménez Valencia, cuyo compromiso con el bienestar de los estudiantes es

ejemplo del espíritu institucional que promovemos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

Fanny Patricia Firmado digitalmente por Fanny Patricia Barros Diaz Fecha: 2025.07.01 17:19:56

Barros Diaz

Fanny Patricia Barros Diaz

Coordinadora Sede Santa Marta

Universidad Jorge Tadeo Lozano

Sede Principal Carrera 4 No. 22 -61 PBX 242 7030 FAX 561 2107 - A.A. 80319 Bogotá, D.C. - Colombia